



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN
Depto. De Salud

REF: Autoriza compras que Indica.

DECRETO A. EXENTO N° 0 167 \$

COLBUN, 13 AGO 2020

VISTOS :

Estos Antecedentes, Decreto A. Exento N°244/21.12.81, que crea el Departamento de Salud Municipal de Colbún, la Resolución N° 7 de fecha 26 de marzo de 2019, de la Contraloría General de la República, Ley N° 19.886, De Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y las Atribuciones Establecidas en la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- Movimiento de Material N°972.-
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria.-

DECRETO :

- 1.- Autorizase envío de Orden de Compra Convenio Marco, a los proveedores que se detalla a continuación, correspondiente a la adquisición de Tintas para impresora, pendrive, disco duro, kit Mouse con Teclado y Artículos de librería, solicitados para Programa DIR, del Depto. Salud de Colbún.-

R.U.T.	PROVEEDOR	MONTO TOTAL
96.972.190-2	DISTRIBUIDORA VERGIO S.A	41.457
96.670.840-9	DIMERC S.A	34.950

R.U.T	PROVEEDOR	MONTO TOTAL US\$
76.074.614-2	PCINBOX SPA	75,90
96.689.970-0	COMPUTACION INTEGRAL S.A	102,60

- 2.- Convenio Marco Venta, Arriendo, Accesor y Suministros Impresoras, ID: 2239-5-LP1A, Código: 1591794, 1591796, 1591795, 1591797, 1567958, 1658228 y 1226680.-

Convenio Artículos de escritorio y papelería, ID: 2239-4-LP14, Código: 1006577, 1636200, 1007566. 1568895, 1007073, 1000775, 1007773, 1007770, 1007693, 1007602, 1007601, 1273266, 1006576, 1109960, 1300557, 1300559 y 1007828.-

- 3.- Impútese el gasto con cargo a las cuentas:
2152204009, Ítem Insumos, repuestos y ACC. Computacionales
2152204001, Ítem Materiales de Oficina,
Del Presupuesto del Depto. De Salud de Colbún 2020.-

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,



HERNAN SEPULVEDA VILLALOBOS
Alcalde



LUIS PINTO TRONCOSO
Secretario Municipal

HSV/LPT/PPG/ymv.-

DISTRIBUCIÓN

- Unidad de Adquisiciones
- Oficina de Partes Ilustre Municipalidad de Colbún
- Archivo Depto. Salud